

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 257 Lunes 28 de septiembre de 2020

Sec. IV. Pág. 42929

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32144 HUESCA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Huesca,

Anuncia

Que en el Procedimiento Concursal Número 409/2018, referente al concursado, TU NUEVA FORMA, S.L., con CIF Nº B22170054, con domicilio en calle Doña Sancha 5, Bajos, 22005 de Huesca, por Auto Nº 117/2020 de fecha 15 de Septiembre de 2020, se ha acordado la conclusión del concurso, cuya parte dispositiva dice así:

Se acuerda la conclusión del Concurso de TU NUEVA FORMA, S.L., y el archivo de las actuaciones por liquidación de la masa activa e inexistencia de más bienes o derechos del concursado.

Se acuerda la extinción de la personalidad jurídica de TU NUEVA FORMA, S.L.

Se aprueba la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal en escrito de fecha 24 de abril de 2020.

Huesca, 21 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Paula Jarne Corral.

ID: A200042870-1